

Guayaquil, Abril 17 del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESNELA S. A.
Ciudad.

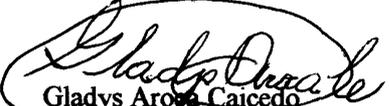
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.007.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de ESNELA S.A., correspondiente al periodo económico del 2007, para lo cual paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2007.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Revisadas las cifras que presenta el Balance General, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Analizado el Balance General, podemos darnos cuenta que la compañía aún se encuentra inactiva, por dicho motivo no se ha tenido problema alguno laboral, y tan solo se refleja una pequeña pérdida que afecta el Patrimonio de la compañía.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por la colaboración prestada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

